TÉRMINOS DE REFERENCIA

APOYO Y ASESORAMIENTO EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE MEDICIÓN DEL IMPACTO SOCIAL DE MÉDICOS DEL MUNDO EN ESPAÑA

Madrid, marzo de 2018

N.I.F.: G-79408852 - Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el Nº 91.009 - Declarada de Utilidad Pública según O.M. de 17/10/1995

ÍNDICE

I. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DEL PROYECTO
II. OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA
III. PRODUCTOS ESPERADOS
IV. DURACIÓN
V. MARCO DE REFERENCIA Y LUGAR
VI. REQUISITOS (PERFIL)
VII. VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS
VIII. PRECIO DE LA ASISTENCIA Y FORMA DE PAGO
IX. PLAZOS Y DOCUMENTACION

N.I.F.: G-79408852 - Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el Nº 91.009 - Declarada de Utilidad Pública según O.M. de 17/10/1995

I. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DEL PROYECTO

El pleno de la junta directiva de Médicos del Mundo España aprobó a finales de 2017 la realización de un proyecto para la medición del impacto social en programas estatales y autonómicos.

Este proyecto se enmarca en el eje 4 de gestión ética y de calidad del Plan Estratégico de Médicos del Mundo, en el que se incluyen aspectos como actuar con estándares científicos técnicos de calidad, actualizados y basado en la evidencia; trabajar con metodologías que nos permitan medir el impacto cuantitativo y cualitativo en todos nuestros programas y establecemos ciclos de mejora continua de la calidad; la capacidad de impacto y de transformación social de los resultados de nuestros proyectos e intervenciones; o incorporar en todos los ámbitos de la asociación –asociativo, trabajadores, voluntariado, titulares de derechos- en la definición de estrategias, objetivos y medición de resultados.

Los objetivos de este proyecto son:

- Definir un modelo de medición del impacto social en el ámbito de programas estatales y autonómicos de Médicos del Mundo que permita entender que permita valorar el cumplimiento de los objetivos y su impacto.
- Diseñar y aplicar el modelo de forma experimental.
- Facilitar la implementación generalizada del modelo.

II. OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

La consultoría deberá apoyar en la ejecución del proyecto, desarrollando las siguientes funciones:

- Ofrecer asesoramiento técnico en la elaboración de documentos técnicos, especialmente en la definición del modelo y su solidez teórica y práctica.
- Desarrollar la implementación del modelo en una aplicación experimental en los proyectos que Médicos del Mundo desarrolla en España en torno al derecho a la salud de la población inmigrante en relación con el RD 16/2012, como prueba piloto que facilite su extensión posterior.
- Apoyar en el diseño y definición de indicadores en el proyecto piloto, manteniendo su coherencia con el conjunto del sistema.
- Apoyar en la comunicación, recepción y análisis de información y formación en las diferentes partes interesadas en el proceso.
- Apoyar en la definición de las herramientas informáticas (formularios, bases de datos, informes, etc.) que requiere la aplicación experimental, así como en los requisitos técnicos que deberán cumplir los desarrollos informáticos posteriores.
- Facilitar la implementación posterior en el resto de proyectos de Médicos del Mundo en el ámbito estatal y autonómico, identificando dificultades y riesgos y definiendo recomendaciones y propuestas.

Deberá colaborar en colaboración con diferentes unidades, departamentos y equipos técnicos, según las indicaciones y acuerdos establecidos en la coordinación con el Desk de Proyectos Innovadores.

N.I.F.: G-79408852 - Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el Nº 91.009 - Declarada de Utilidad Pública según O.M. de 17/10/1995

La asistencia técnica exige la aceptación de los compromisos y procedimientos de Médicos del Mundo en materia de conflictos de interés y protección de datos, se realizará con respeto a los principios y valores de la asociación. Asimismo se produce en régimen de contratación mercantil, excluyéndose cualquier tipo de vinculación laboral.

III. PRODUCTOS ESPERADOS

Se espera que la consultoría produzca:

- Un documento de definición del sistema de medición del impacto social en programas estatales y autonómicos de Médicos del Mundo
- Una aplicación experimental del modelo en los programas estatales y autonómicos en torno al derecho a la salud de la población inmigrante en relación con el RD 16/2012:
    - Descripción detallada del sistema.
    - Objetivos, indicadores, etc. y teoría del cambio subyacente.
    - Herramientas asociadas: formatos, plantillas, informes, etc.
- Un informe de los desarrollos informáticos requeridos para la aplicación del modelo, que servirá de base para la contratación de los mismos.
- Un informe de recomendaciones para la implementación posterior en el resto de proyectos de Médicos del Mundo en el ámbito estatal y autonómico, identificando dificultades y riesgos y definiendo recomendaciones y propuestas.
- Un informe final con la descripción del proceso, la evaluación del mismo y propuestas de mejora para el futuro.

Los productos deberán ser validados por Médicos del Mundo. Asimismo se requiere un compromiso de la consultora para colaborar en el adecuado progreso del proyecto y en la evaluación del mismo para su óptimo aprovechamiento en Médicos del Mundo, durante el proceso y al finalizar el mismo.

IV. DURACIÓN

La asistencia técnica se extiende desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018.

V. MARCO DE REFERENCIA Y LUGAR

La asistencia técnica se realizará en las dependencias de la consultora, si bien siempre que sea necesario por motivos técnicos u organizativos, la colaboración se realizará en la sede central de Médicos del Mundo o en cualquiera de sus sedes autonómicas.

El Departamento responsable de la supervisión de la asistencia técnica y la validación de los productos entregados será el Desk de Proyectos Innovadores.

VI. REQUISITOS (PERFIL)

Podrán presentar propuestas las personas físicas o jurídicas que puedan demostrar la capacidad y experiencia siguiente.

N.I.F.: G-79408852 - Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el Nº 91.009 - Declarada de Utilidad Pública según O.M. de 17/10/1995

Imprescindible:

- Conocimiento en profundidad de diferentes modelos de medición, seguimiento y evaluación
- Experiencia en el ámbito de medición del impacto
- Experiencia en consultoría con entidades de ámbito estatal

Valorable:

- Experiencia en asesoramiento para la implementación de bases de datos o herramientas informáticas de gestión
- Conocimiento de los ámbitos de intervención de Médicos del Mundo en el contexto estatal: prostitución y trata, transgénero, mutilación genital femenina, drogas y personas sin hogar, y especialmente inmigración
- Conocimientos y/o experiencia en enfoque de derechos humanos y género

VII. VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán valoradas en función de los siguientes criterios:

- Calidad y robustez de la propuesta, valorándose:
  a. Modelo teórico
  b. Desarrollo de la aplicabilidad experimental en el proyecto piloto especificado
  c. Utilidad para la implementación posterior
- Experiencia y capacidad en medición del impacto
- Conocimientos sobre los ámbitos de intervención de Médicos del Mundo en el contexto estatal
- Propuesta económica

Si se requiere información adicional o consultas en relación a la elaboración de las propuestas, las consultoras podrán dirigirse al correo indicado para la presentación de las ofertas. De la misma forma, para facilitar el proceso de valoración podrá requerirse a las consultoras para mantener una reunión de contraste.

VIII. PRECIO DE LA ASISTENCIA Y FORMA DE PAGO

El precio de la consultoría se establecerá según lo establecido en la oferta seleccionada. Las ofertas deben incluir todos los gastos que pudieran generarse durante el periodo de la contratación, incluyendo impuestos, seguros, traslados, alimentación, hospedaje, etc.

La forma de pago se realizará de la siguiente forma:

- Un 25% a la firma del contrato
- Un 25% tras la entrega y validación del documento de definición del sistema
- Un 25% tras la entrega y validación de ejecución de la propuesta de aplicación experimental
- Un 25% tras la entrega y validación del informe final

IX. PLAZOS Y DOCUMENTACION

Las propuestas se enviarán al correo miguel.perezlozao@medicosdelmundo.org con referencia “Propuesta medición del impacto social”, hasta el 20 de abril.

N.I.F.: G-79408852 - Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el Nº 91.009 - Declarada de Utilidad Pública según O.M. de 17/10/1995

Documentación a aportar:

- Propuesta de trabajo sistematizada en un máximo de seis páginas, que incluirá la propuesta económica
- Documentación complementaria referente a la experiencia requerida

Fecha prevista de inicio de la propuesta: inmediata, a partir de la firma del contrato
Fecha prevista de fin de la propuesta: 31 de diciembre de 2018, extensible de mutuo acuerdo

N.I.F.: G-79408852 - Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el Nº 91.009 - Declarada de Utilidad Pública según O.M. de 17/10/1995